

Gabriela Fauth

Reflexiones sobre el territorio de la (in)justicia en las ciudades

El libro objeto de recensión de autoría del geógrafo y teórico urbano Edward Soja aborda el tema de la justicia espacial desde la visión de la geografía y de la espacialidad en seis capítulos, seguidos de extensas y completas notas y referencias con bibliografía y comentarios. El autor explana sobre el concepto de justicia y de qué manera tanto la justicia como la injusticia se construye socialmente y repercuten en el territorio. Aun así, la obra aborda las repercusiones de la ley y del derecho en un contexto muy actual, conformando lo que se entiende por justicia en la ciudad.

El autor fallecido recientemente fue considerado un geógrafo político posmoderno y urbanista ya aclamado por sus aportaciones a los aspectos espaciales de la teoría social, la globalización y la economía política urbana y regional, sin embargo, en esta obra se dedica especialmente en aclarar el término justicia espacial, siempre desde una perspectiva espacial crítica. A par-

tir de la visión de un geógrafo, el autor es capaz, de forma muy oportuna, de hacer una importante explicación sobre la espacialidad de la justicia social o, según el propio autor resalta, de la espacialidad de la (in)justicia social.

El centro del debate está en dar mayor importancia a las geografías como medio, es decir, cómo éstas afectan activamente a los procesos y a las formas sociales y no solamente el revés, que consiste en cómo los procesos sociales dan forma a la geografía. En este sentido, “*el espacio está activamente involucrado en generar y mantener la desigualdad, injusticia, explotación económica, racismo, sexismo y otras formas de opresión y discriminación*” (p. 36).

Siendo así, el libro relata una dialéctica socio-espacial de las ciudades, agudizada por una acelerada globalización, entendida como la urbanización de la (in)justicia, incluyendo el derecho a la ciudad como la búsqueda por una justicia espacial y por los derechos democráticos al espacio urbano.

Gabriela Fauth

é doutora em Direito e pesquisadora do Laboratório de Direito e Urbanismo da UFRJ.

gabrielafauth@hotmail.com

Obra resenhada: EN BUSCA DE LA JUSTICIA ESPACIAL, Edward W. Soja, Traducción de Carmen Azcárraga, Ed. Tirant Humanidades, Valencia, 2014, 317 p., ISBN 978-84-16062-00-3

“Las relaciones entre el espacio y el tiempo, lo social y lo espacial se interrelacionan dialécticamente, son mutuamente (y en ocasiones, problemáticamente) formativos y relevantes” (p. 51).

Para SOJA el concepto de justicia espacial o la búsqueda por la justicia espacial no debe estar desvinculado de la búsqueda por justicia social, económica o ambiental. Sino que debe ser un medio que amplifique y extienda estos conceptos a nuevas áreas del conocimiento y práctica política. Por tanto, dentro de esta postura, todo lo social, incluyendo la justicia, será simultánea e inherentemente espacial, de la misma manera que todo lo espacial está, simultánea e inherentemente, socializado.

En síntesis, el capítulo 1 detalla el concepto de justicia espacial utilizando como plan de fondo la ciudad de Los Ángeles, EE.UU. El autor aclara que está habiendo un cambio de paradigmas dentro de la geografía y que a través de un giro espacial ocurre una expansión sin precedentes del pensamiento crítico espacial a través de la expansión del tema para más allá de las ya tradicionales disciplinas espaciales, como son: la geografía, arquitectura, planificación urbana y regional o la sociología urbana. Ahora hay una absorción de materias como la antropología, los estudios culturales y el derecho, entre otras. De este importante giro espacial, se están interpretando de otra forma los conflictos geopolíticos en el mundo y buscando vías de actuación política que contribuye en la reducción de la pobreza, del racismo, de la discriminación sexual y de la degradación del medio ambiente. Más allá del mundo académico, en los contextos urbanos y regionales se difunde transversalmente la visión crítica, dando forma a una nueva conciencia espacial que tiene como objeto cuestiones claves de los derechos humanos, exclusión social, ciudadanía, democracia, pobreza, racismo, crecimiento económico y políticas medioambientales. Por fin el autor sitúa Los Ángeles dentro de esta dimensión espacial. Un espacio que no es vacío, pero que está lleno de políticas, ideologías y otras fuerzas que socializan justamente o (in) justamente el espacio.

El capítulo 2 versa sobre la producción de las geografías injustas. Sobre el resultado y el proceso de producción de la injusticia espacial asociada a la condición urbana, no se limitando a una escala territorial concreta, sino a geografías multiescalares (como el desarrollo desigual de la economía global). El capítulo está dividido entre Geografías exógenas y organización política del espacio, contextualizadas a través de los *banlieues* de París; las geografías coloniales y postcoloniales; el *Gerrymandering*; el *Apartheid* sudafricano; la ocupación de Palestina; el urbanismo obsesionado por la seguridad y, espacio público x

espacio privado. Por otra parte, está lo que el autor denomina Geografías endógenas de discriminación espacial, subdividida a su vez por las desigualdades en la distribución y geografías discriminatorias; discriminación espacial y Derecho; raza, espacio y justicia ambiental; segregación y justicia espacial. Y por fin, las Mesogeografías del desarrollo desigual que contempla apartados sobre el desarrollo desigual a escala global; el regionalismo supranacional y la Unión Europea; desigualdades regionales dentro de las naciones; hacia una teoría geográfica del desarrollo desigual y, justicia espacial y nuevo regionalismo.

En el capítulo 3 se desarrolla los preceptos de una teoría espacial de la justicia a partir de expertos que han abordado el tema de modo a construir dicha teoría. Para tal aporte el autor empieza resaltando la importancia de los estudios empíricos y de la aplicación práctica del conocimiento (la praxis) para transformar el conocimiento en acción. La teoría en práctica. Dentro de este contexto SOJA aclara que la construcción teórica es muy importante, en especial a partir de métodos epistemológicos concretos.

Son hechas dos abordajes, la primera oriunda de la versión *Lefebvriana* y la segunda de acuerdo a los preceptos de David Harvey. Ambas teorizaciones de la justicia parten de perspectivas geográficas y sociológicas de origen marxistas en el sentido de crítica a la versión liberal e igualitaria de justicia de John Rawls.

El urbanismo y el derecho a la ciudad entran en esta discusión a partir del surgimiento de corrientes de pensamiento sobre la geografía, la justicia y la condición urbana por influencia de la crisis de los años sesenta. En este sentido y a partir de los años de 1990 surgen nuevos teóricos que estimulados por los ya mencionados padres de la teoría espacial crítica desarrollan sus ideas dentro del concepto del derecho a la ciudad, sin embargo, ahora con aportes más radicales de la conceptualización del espacio y la espacialidad de la vida social. Edward Said y Eric Swyngedouw son ejemplos de las nuevas caras, responsables por el citado giro espacial ocurrido a finales del siglo XX.

El capítulo 4 comprende la busca por justicia espacial y derechos democráticos esenciales al espacio urbano a través de la lucha por el derecho a la ciudad a la luz de la crisis financiera de finales de los años 2000. Es la búsqueda por justicia en un mundo globalizado.

En el penúltimo capítulo, el 5, el autor detalla los trabajos del *Urban Planning* de la Universidad de California en la práctica y sus vinculaciones académicas e institucionales. Relata la creación de la escuela de postgrado para activistas, abordando temas como el movimiento por los derechos de los inquilinos; feminismo espacial y justicia ambiental y la investigación

innovadora sobre reestructuración urbana y regional.

El capítulo 6, más a modo de conclusión, está basado en los aportes anteriores, especialmente de los capítulos 1 y 3, SOJA contextualiza el movimiento por justicia en los EE.UU a partir del 11 de septiembre de 2001. Aunque el título del capítulo retrate el 11-S, en el desarrollo del capítulo el teórico urbano de California discute a modo de consumir el trabajo lo que él considera un breve comentario sobre la crisis de 2008 y cómo ésta puede verse afectada y afecta la teoría y práctica de la búsqueda de la justicia espacial.

Es prácticamente una complementación del libro con la actualísima temática tras la crisis mundial de 2008. En este sentido, el autor desarrolló todo un debate, citando especialmente David Harvey sobre las perspectivas del mundo después de la llamada crisis explosiva del capitalismo de finales de la última década. Así, impulsar el giro espacial pasará por el surgimiento en la actualidad de ideas sobre la importancia de la urbanización, del regionalismo y de la interrelación de las escalas geográficas desde lo global hacia lo local.

En la presentación del libro, Josep Vicent Boira indaga sobre ¿Cuándo los derechos espaciales estarán tutelados como son los derechos sociales?

Ante la realidad de la dominación del espacio y de las relaciones sociales urbanas por el modelo de mercado globalizado, parece oportuno que no se trate de separar dichos derechos, sino entenderlos dentro de un mismo contexto. Tanto el espacio a través de construcciones normativas y planificación urbana conforman los procesos sociales, como los procesos sociales se materializan en el espacio, en la geografía o en el paisaje, etc.

La obra reseñada aquí es un legado de Edward Soja con contribuciones muy importantes para los debates urbanos y regionales, asumiendo vital importancia no solamente para investigadores, estudiantes y profesionales de urbanismo, sino para todos aquellos que pretenden posicionarse ante la sociedad para discutir multidisciplinarmente sobre democracia y espacialización de la justicia en las ciudades.

Por fin, se trata de una obra bastante completa e imprescindible en los días actuales. ■